



Consejo Económico y Social

Distr. general
20 de marzo de 2023
Español
Original: inglés

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

32º período de sesiones

Viena, 22 a 26 de mayo de 2023

Tema 6 e) del programa provisional*

Integración y coordinación de los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y de los Estados Miembros en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal: otras actividades en apoyo de la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en particular las actividades de la red del programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, las organizaciones no gubernamentales y otros organismos

Informe del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

Nota del Secretario General

El informe del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI) se preparó con arreglo al artículo IV, párrafo 3 e), del Estatuto del UNICRI y se aprobó mediante una decisión del Consejo adoptada en su reunión virtual celebrada los días 19 y 20 de octubre de 2022, para su presentación al Consejo Económico y Social, por conducto de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

* [E/CN.15/2023/1](#).



Resultados obtenidos por el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

Informe del Consejo Directivo

I. Introducción

1. El Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI) fue establecido en virtud de la resolución 1086 B (XXXIX) del Consejo Económico y Social, de 1965. El Instituto es una institución autónoma de las Naciones Unidas y se rige por su Consejo Directivo, que proporciona orientación estratégica y contribuye a establecer las prioridades.
2. Dentro del amplio alcance de su mandato de formular y poner en práctica mejores políticas en el ámbito de la prevención del delito y la lucha contra la delincuencia, la misión del UNICRI es promover la justicia y el estado de derecho en apoyo de la paz y el desarrollo sostenible.
3. El UNICRI centra su labor en segmentos especializados y determinados ámbitos relacionados con la prevención del delito, la justicia penal, la gobernanza de la seguridad, la lucha contra el terrorismo y los riesgos y beneficios de los avances tecnológicos. El Instituto contribuye a la política y las operaciones de las Naciones Unidas a través de sus programas de investigación, capacitación y creación de capacidad especializados, de vanguardia y orientados a la acción. El Instituto actúa, con arreglo a su mandato, como medio para canalizar ideas innovadoras dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.
4. En el presente informe del Consejo Directivo se resume la labor llevada a cabo por el UNICRI en 2022, en consonancia con el Marco Programático Estratégico del Instituto para el período 2019-2022.

A. Marco Programático Estratégico para el período 2019-2022

5. Por medio de sus investigaciones, evaluaciones de las necesidades y análisis de la evolución de las tendencias, así como de las observaciones recibidas de los asociados, académicos, agentes de la sociedad civil, responsables de formular políticas y profesionales, el UNICRI señaló las siguientes amenazas y desafíos en su Marco Programático Estratégico para el período 2019-2022, conforme al que se llevaron a cabo las actividades descritas en el presente informe anual:
 - a) La radicalización y el extremismo violento: ausencia de respuestas adecuadas al contexto, debilidad de los sistemas de justicia penal y deficiencias en la cooperación nacional y transnacional;
 - b) La participación de la delincuencia organizada transnacional en los mercados lícitos e ilícitos: economías sumergidas, flujos financieros ilícitos y posibles vínculos con redes terroristas;
 - c) La fragilidad de la gobernanza de la seguridad, las deficiencias del estado de derecho y la falta de mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones en las zonas en situación de posconflicto;
 - d) La seguridad de alta tecnología: amenazas y soluciones a nivel mundial;
 - e) Las amenazas a espacios concurridos y objetivos vulnerables;
 - f) Las poblaciones vulnerables expuestas a la explotación delictiva, las desigualdades de género y las violaciones de los derechos humanos;

g) Las nuevas tendencias delictivas con repercusiones para el medio ambiente: extracción, utilización y comercio ilegales de recursos ambientales y tráfico de sustancias peligrosas.

6. El Marco contiene las seis prioridades estratégicas siguientes, que rigen las actividades comprendidas en el presente informe:

- a) la prevención y represión del extremismo violento;
- b) la lucha contra la delincuencia organizada y contra todas las formas de tráfico y flujos financieros ilícitos;
- c) la consolidación del estado de derecho en los países en situación de posconflicto;
- d) la seguridad mediante la investigación, la tecnología y la innovación;
- e) la respuesta a las amenazas y la mitigación del riesgo: gobernanza de la seguridad;
- f) la prevención del delito mediante la protección y el empoderamiento de los grupos vulnerables.

7. Las prioridades del Instituto están en consonancia con el Objetivo 16 (Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas) de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero también están vinculadas a algunos otros Objetivos (2 a 6, 8, 9, 11, 14 y 15).

8. En 2022, el UNICRI elaboró su nuevo Marco Programático Estratégico para el período 2023-2026 (véase la sección VIII del presente informe).

B. Instrumentos y enfoques

9. El UNICRI siguió ampliando su enfoque integral y multisectorial, mediante la investigación aplicada y orientada a la acción, el intercambio y la difusión de conocimientos, la realización de actividades de capacitación y asistencia técnica, la creación de alianzas sólidas y el apoyo en materia de políticas.

10. El UNICRI promovió la investigación como forma de aumentar los conocimientos y la comprensión de problemas específicos y adaptar adecuadamente las intervenciones. El Instituto elaboró múltiples informes y resúmenes analíticos sobre una amplia gama de temas, entre los que cabe mencionar los siguientes:

- a) una evaluación de las nuevas amenazas para la región y otras partes del mundo relacionadas con los talibanes en el Afganistán (“The Taliban in Afghanistan: assessing new threats to the region and beyond”);
- b) un informe sobre las principales tendencias en relación con el conflicto en Ucrania y sus efectos en la delincuencia organizada y la seguridad (*The Conflict in Ukraine and its Impact on Organized Crime and Security: A Snapshot of Key Trends*);
- c) un compendio de mejores prácticas relativas a la participación y el adelanto de las mujeres en el ámbito de la protección y la seguridad químicas (*Compendium of Best Practices on the Engagement and Advancement of Women in Chemical Safety and Security*);
- d) un informe sobre los videojuegos y el metaverso, centrado en el alarmante aumento de la explotación y los abusos sexuales de niños en línea en la nueva frontera digital (*Gaming and the Metaverse: The Alarming Rise of Online Child Sexual Exploitation and Abuse within the New Digital Frontier*);
- e) un marco de políticas sobre los límites responsables en el uso de la tecnología de reconocimiento facial en las investigaciones de las fuerzas del orden (*A policy framework for responsible limits on facial recognition: use case – law enforcement investigations*);

f) un informe sobre la percepción que tienen las comunidades locales del Chad del cambio climático y el extremismo violento (*Perceptions of Climate Change and Violent Extremism: Listening to Local Communities in Chad*);

g) una guía para fiscales sobre delitos químicos y biológicos (*A Prosecutor's Guide to Chemical and Biological Crimes*);

h) una metátesis independiente elaborada en el marco de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (*Learn Better, Together: Independent Meta-Synthesis under the Global Counter-Terrorism Strategy*);

i) un estudio de los flujos financieros ilícitos y la recuperación de activos en la región de la Asociación Oriental, que contiene un inventario de las necesidades y una serie de recomendaciones (*Illicit Financial Flows and Asset Recovery in the Eastern Partnership Region: A Mapping of Needs and Recommendations*).

11. Las investigaciones llevadas a cabo por el Instituto sirvieron de apoyo para la formulación de estrategias específicas en materia de política social y penal para los Estados Miembros. Por medio de la difusión de datos cualitativos y cuantitativos y el análisis de las últimas tendencias de la delincuencia, el Instituto ayudó a los Estados Miembros a concienciar sobre las necesidades y deficiencias de los sistemas de justicia penal y los marcos normativos conexos.

12. Las actividades de capacitación y aprendizaje del UNICRI contribuyeron activamente a la transferencia y difusión de la experiencia del Instituto adquirida en la ejecución de proyectos y programas con arreglo a sus seis prioridades estratégicas. La avanzada capacidad interna que posee el Instituto para diseñar, llevar a cabo, gestionar y evaluar actividades de aprendizaje, junto con la creciente red de expertos y alianzas que ha tejido, le permitió organizar numerosas actividades de capacitación. El UNICRI siguió ampliando su capacidad de aprendizaje electrónico y su plataforma en línea.

13. El UNICRI ejecutó sus proyectos y programas a nivel nacional, regional e internacional, beneficiando a una amplia gama de partes interesadas. Llevó a cabo más de 60 actividades de capacitación a las que asistieron unos 2.000 participantes. Entre esas actividades cabe mencionar, por ejemplo, la capacitación de más de 500 agentes del orden y de los servicios de seguridad sobre la mitigación de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares y la prevención y detección del tráfico de materiales radiológicos y nucleares; la capacitación de 250 representantes de las fuerzas del orden y del sector privado sobre la protección de espacios concurridos, incluido durante acontecimientos deportivos; la capacitación impartida a 500 expertos técnicos y agentes del orden sobre el uso de la inteligencia artificial en la aplicación de la ley; y la capacitación de 20 representantes de diversos organismos de las Naciones Unidas con objeto de concienciar sobre el nexo entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional.

14. En 2021 y 2022, el UNICRI, en cooperación con la Universidad para la Paz, organizó la 16ª edición del programa de Maestría en Derecho sobre Delincuencia Transnacional y Justicia, que comprende una etapa de formación a distancia y otra de formación presencial en el campus de las Naciones Unidas en Turín (Italia); se admitió en el programa a 40 estudiantes que deseaban especializarse en derecho penal internacional, derecho humanitario, derecho de los derechos humanos y delincuencia transnacional. Como parte del programa de la Maestría en Derecho, el UNICRI y la Universidad para la Paz impartieron el Seminario de Defensa en Derecho Penal Internacional, organizado en colaboración con la Oficina Pública de Defensa de la Corte Penal Internacional, a los estudiantes del programa y a seis participantes externos en el campus de las Naciones Unidas en Turín.

15. Además, el UNICRI celebró varios cursos para estudiantes de posgrado y profesionales utilizando métodos de capacitación dinámica. Entre esas actividades de capacitación cabe señalar cinco cursos especializados en línea y en formato híbrido para jóvenes profesionales y estudiantes de posgrado, que se organizaron en cooperación con entidades de las Naciones Unidas y universidades internacionales a fin de difundir

conocimientos en los ámbitos del tráfico ilícito, la migración y los derechos humanos, el patrimonio cultural, la delincuencia y la seguridad y los delitos ambientales. Debido a la elevada demanda, varios de esos cursos, con contenidos actualizados, se incluirán en el programa de trabajo del Instituto para 2023.

16. Sobre la base de las conclusiones y enseñanzas extraídas de sus investigaciones, el UNICRI siguió impartiendo capacitación y proporcionando asesoramiento y mentoría prácticos sobre el terreno en numerosas esferas muy especializadas relacionadas con el delito y la justicia. También prestó asesoramiento normativo y operacional a sus homólogos en cuestiones relacionadas con el delito y la justicia, a fin de que pudieran responder con más eficacia a problemas concretos y nuevos.

17. El Instituto empleó diversos métodos para mejorar el aprendizaje y la concienciación en el ámbito del delito y la justicia, entre ellos la organización y celebración en línea de conferencias internacionales, cursos prácticos, cursos especializados para profesionales y el programa anual de la Maestría en Derecho sobre Delincuencia Transnacional y Justicia. Además, para promover la cooperación y el intercambio de experiencias, el UNICRI apoyó de forma directa el desarrollo de la capacidad de las partes interesadas nacionales sobre el terreno. Esas iniciativas se reforzaron con las publicaciones del Instituto, entre las que figuran su revista *Freedom from Fear*, además de con los documentos de política y los materiales especializados elaborados sobre la base de proyectos de investigación, iniciativas de capacitación y actividades sobre el terreno.

18. A través de sus sitios web, su actividad en las plataformas de medios sociales, y sus informes, campañas y videos, el UNICRI contribuyó a mejorar el conocimiento de las cuestiones prioritarias en el ámbito de su mandato y de las herramientas pertinentes disponibles para abordarlas.

19. La labor realizada por el UNICRI en 2022 se financió exclusivamente con contribuciones voluntarias. Sus principales donantes fueron el Canadá, los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos de América, Italia, el Japón, Noruega, el Reino de los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República de Corea, así como la Unión Europea, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo de las Naciones Unidas, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) y la Société Industrielle et Commerciale de Produits Alimentaires (SICPA).

20. El UNICRI ejecutó su programa de actividades por conducto de su sede, en Turín, así como de las oficinas de enlace de Roma y Nueva York, una oficina de proyectos ubicada en Bruselas, el Centro de Conocimientos denominado “Mejoras de la Seguridad mediante la Investigación, la Tecnología y la Innovación” (SIRIO) y ubicado en Ginebra, el Centro de Inteligencia Artificial y Robótica de La Haya, y los Centros de Excelencia para Mitigar los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares de la Unión Europea en Ammán, Argel, Manila, Nairobi, Rabat, Taskent y Tiflis. El UNICRI participa en los mecanismos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas en los lugares en los que tiene una presencia oficial.

II. Prevención y represión del extremismo violento

21. En su calidad de signatario del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, el UNICRI desempeñó un papel fundamental al ayudar a los Estados Miembros a transformar en políticas nacionales las buenas prácticas señaladas en la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

22. En 2022, el Instituto aprovechó su amplia experiencia en materia de prevención y represión del extremismo violento y se centró en los tres ámbitos principales siguientes: a) la prestación de apoyo a las comunidades locales y las organizaciones de la sociedad civil en la prevención y represión de la radicalización y el extremismo; b) la rehabilitación y reinserción de delincuentes extremistas violentos y combatientes

terroristas extranjeros que regresaban, tanto dentro como fuera de los establecimientos penitenciarios; y c) el empoderamiento y el fomento de la resiliencia de los grupos de población vulnerables, en particular los jóvenes, para que pudieran oponer resistencia al extremismo violento mediante la cohesión social.

23. El UNICRI también se asoció con las comunidades locales, la sociedad civil y las instituciones estatales para hacer frente a las amenazas relacionadas con la radicalización y el extremismo violento y comprender su efecto en la sociedad y los grupos vulnerables. El Instituto centró su labor en abordar los factores locales que impulsaban la radicalización de los jóvenes, incluida la dinámica de género del reclutamiento, y trabajó en entornos de alto riesgo, como las prisiones, para prevenir la radicalización y el reclutamiento.

A. Apoyo a las comunidades locales y organizaciones de la sociedad civil para la prevención y represión de la radicalización y el extremismo violentos

24. Consciente del importante papel que desempeñan las comunidades en la lucha contra el extremismo violento, el UNICRI siguió apoyando y ejecutando programas destinados a prevenir y combatir la radicalización, el reclutamiento de terroristas y el extremismo violento.

25. Aprovechando la labor y las investigaciones que había realizado previamente en la región del Sahel, el UNICRI llevó a cabo una investigación con SWISSAID para comprender mejor el vínculo entre el cambio climático y el extremismo violento, centrándose en el Chad. La conclusión de esa investigación, que incluyó más de 130 entrevistas con miembros de la comunidad y autoridades tradicionales, fue que las principales actividades productivas (la agricultura, la ganadería y la pesca) en cuatro de las zonas seleccionadas en el Chad se habían visto afectadas negativamente por el cambio climático, lo que acarreó un aumento de la presión económica y de las presiones a que se enfrentaban las comunidades para su supervivencia. Los grupos extremistas violentos se habían aprovechado de esas presiones con fines de reclutamiento y propaganda. Además, la competencia por unos recursos cada vez más escasos había provocado un aumento de los conflictos en el seno de las comunidades y entre ellas, causando una quiebra de la cohesión social.

26. En el informe resultante se señalaron los principios rectores clave que orientarán las futuras intervenciones para prevenir el extremismo violento en la región del Sahel y tener en cuenta los retos transversales y específicos de cada contexto relacionados con el clima y los riegos para la seguridad. En particular, en el informe se subrayó la necesidad de mejorar la comprensión de las vulnerabilidades específicas relacionadas con el género e invertir en estrategias y políticas concebidas para favorecer la inclusión, el empoderamiento y el acceso de las mujeres a los procesos de toma de decisiones.

27. El UNICRI también puso en marcha una iniciativa para hacer frente tanto a la discriminación por razón de género como al extremismo violento en Malí, Mauritania y el Níger. Con esta iniciativa se pretende poner de relieve la importancia de las cuestiones transversales al formular políticas de prevención del extremismo violento. En ese contexto, el UNICRI emprendió una nueva investigación centrada en la determinación de las formas en que la discriminación y la violencia por razón de género pueden actuar como factores que lleven a hombres y mujeres de la región a implicarse en el terrorismo.

28. Al mismo tiempo, en cooperación con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el UNICRI publicó un estudio de metasíntesis independiente en el marco de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (*Learn Better, Together: Independent Meta-synthesis under the Global Counter-Terrorism Strategy*). El estudio presenta los resultados colectivos de un análisis de más de 118 informes de evaluación y supervisión disponibles relativos a distintas entidades del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas y contiene un conjunto de constataciones,

conclusiones, enseñanzas extraídas y recomendaciones que las entidades del Pacto Mundial podrán utilizar para prestar una asistencia técnica de calidad.

B. Promoción del uso del deporte y sus valores como herramienta para prevenir el extremismo violento

29. El UNICRI siguió concienciando a la comunidad internacional sobre la importancia del deporte y sus valores como herramienta alternativa y válida para promover la justicia, la inclusión, el sentido de pertenencia y la resiliencia. El UNICRI colaboró con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas y el Centro Internacional para la Seguridad en el Deporte en el marco del Programa Mundial sobre la Seguridad de los Grandes Eventos Deportivos y la Promoción del Deporte y Sus Valores como Herramienta para Prevenir el Extremismo Violento. Por conducto del Programa Mundial, el UNICRI pretende proporcionar a los Estados Miembros ejemplos concretos de políticas, programas, herramientas e instrumentos internacionales para la integración del deporte en los planes de acción nacionales de prevención y lucha contra el extremismo violento.

30. En el marco del Programa Mundial, el UNICRI siguió supervisando los diez proyectos subvencionados ejecutados por organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo con el fin de llevar a cabo acciones innovadoras que utilicen el deporte y sus valores para prevenir la radicalización y el extremismo violento. A ese respecto, en 2022, los asociados de la sociedad civil del Instituto realizaron más de 130 sesiones de capacitación, de las que se beneficiaron más de 2.500 participantes, y llevaron a cabo más de 300 actividades a las que asistieron cerca de 8.000 participantes. Entre esas actividades cabe mencionar los partidos y competiciones deportivas (en Albania y el Camerún), los diálogos interculturales (en Uganda) y las escuelas y actividades deportivas semanales.

31. El UNICRI está evaluando la eficacia de los diez proyectos subvencionados para generar enseñanzas extraídas y recomendaciones que puedan emplearse en otros proyectos de prevención del extremismo violento basados en el deporte. El Instituto elaboró un cuestionario de referencia/final para las organizaciones de la sociedad civil que recibieron las subvenciones, y también llevó a cabo misiones de vigilancia. En las conclusiones y recomendaciones preliminares se hace referencia a la necesidad de formular una estrategia inclusiva en cuanto al género que tenga en cuenta el contexto, a la importancia de mantener reuniones de información *a posteriori* con los participantes en actividades deportivas, y a la necesidad de establecer una relación positiva con los grupos minoritarios.

32. El UNICRI organizó el Primer Foro Regional de Coordinadores Nacionales de Asia Sudoriental y el Pacífico, celebrado en Bangkok, así como el Primer Foro Regional de Coordinadores Nacionales de África, celebrado en Dakar. Los Foros congregaron a los coordinadores nacionales de todas esas regiones, brindándoles una plataforma para poner en común las enseñanzas extraídas y mejorar la capacidad de los Estados Miembros para aplicar normas reconocidas cuando planifiquen los dispositivos de seguridad de los próximos grandes acontecimientos deportivos y elaboren políticas avanzadas para la prevención del extremismo violento que aprovechen el deporte y sus valores.

C. Intensificación de los esfuerzos por rehabilitar y reinsertar a delincuentes extremistas violentos y combatientes terroristas extranjeros que regresan, dentro y fuera de los establecimientos penitenciarios

33. El UNICRI siguió prestando apoyo a los Estados Miembros para plasmar en políticas nacionales las buenas prácticas generalizadas del Foro Mundial contra el Terrorismo, que figuran en su Memorando de Roma sobre Buenas Prácticas para la

Rehabilitación y Reinserción de Delincuentes Extremistas Violentos, en el que se abordan las necesidades de rehabilitación de los extremistas violentos encarcelados.

34. En ese contexto, el UNICRI colaboró con la MINUSCA y con la Administración Nacional de Prisiones de la República Centroafricana a fin de mejorar el sistema de clasificación de reclusos del país mediante el desarrollo de una herramienta de clasificación adaptada y el fomento de la capacidad del personal de los establecimientos penitenciarios.

35. El UNICRI y el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo siguieron tratando de subsanar las carencias de conocimientos sobre los reclusos extremistas violentos. Basándose en el análisis que habían realizado de los datos existentes sobre los reclusos extremistas violentos y de los retos a que se enfrentan los Estados Miembros al gestionar a ese tipo de reclusos, el Instituto y el Centro siguieron elaborando una metodología específica para la producción y reunión sistemáticas de datos pertinentes sobre los reclusos extremistas violentos que pueda utilizarse para guiar la gestión de los reclusos extremistas violentos en entornos penitenciarios y su futura reinserción en la sociedad. La metodología comprende una hoja de ruta y su correspondiente serie de actividades, entre ellas un cuestionario flexible que puede adaptarse a distintos contextos operacionales. En la próxima fase, el UNICRI y el Centro pondrán a prueba la metodología en colaboración con las autoridades penitenciarias de los Estados Miembros participantes.

D. Atajar el nexo entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional

36. Los Estados Miembros siguen enfrentándose a retos cada vez mayores para detectar e investigar casos en que coexisten o se solapan elementos delictivos y terroristas. Por ello, el UNICRI siguió realizando investigaciones pertinentes para prestar un apoyo más adecuado a los Estados Miembros y las organizaciones.

37. En ese sentido, el UNICRI está utilizando las Buenas Prácticas de La Haya sobre el Nexo entre la Delincuencia Organizada Transnacional y el Terrorismo y la guía normativa conexas (*Policy Toolkit on The Hague Good Practices on the Nexus between Transnational Organized Crime and Terrorism*) como base para prestar asistencia a los Estados Miembros y organizar actividades de creación de capacidad dirigidas a los responsables de formular políticas y los profesionales.

38. El Instituto también promueve la cooperación interinstitucional en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada, especialmente en lo que respecta a la colaboración entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley, los funcionarios judiciales y los fiscales. La investigación que se está llevando a cabo permitirá que el UNICRI intensifique su labor en diversas regiones pertinentes del mundo y obtenga datos que puedan contribuir a consolidar las recomendaciones contenidas en la guía normativa mencionada, que son pertinentes para los Estados Miembros afectados.

39. El UNICRI organizó dos cursos prácticos sobre creación de capacidad en la ciudad de Túnez para responsables de formular políticas y profesionales libios que trabajaban en el ámbito de la colaboración con las comunidades locales. Además, el UNICRI prestó apoyo al personal del Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas, impartiendo capacitación a aquellos miembros de su personal desplegados sobre el terreno acerca de cómo reconocer el nexo entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo y mejorar la capacidad de investigación e intercambio de información. El Instituto, con el apoyo de la UNODC, también organizó actividades de creación de capacidad sobre la guía normativa mencionada dirigidas a agentes del orden en el Níger.

40. Mediante la ampliación de su asistencia a América Latina, el UNICRI prestó apoyo al Gobierno de la Argentina a través de cursos prácticos sobre investigación y concienciación en relación con el nexo entre la delincuencia organizada y el terrorismo en la capital y en la zona de la triple frontera del país.

41. Esas actividades complementaron la investigación que el UNICRI viene realizando, en colaboración con la Organización de los Estados Americanos, sobre el tema del nexo entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo en América Latina, cuyas conclusiones está previsto que se publiquen en 2023. El Instituto también ha iniciado una investigación sobre el tráfico de bienes culturales y sus vínculos con la financiación del terrorismo, y tiene previsto llevar a cabo varias actividades en 2023 en colaboración con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo.

III. Lucha contra la delincuencia organizada y contra todas las formas de tráfico y flujos financieros ilícitos

42. En 2022, el UNICRI colaboró con los Gobiernos, los departamentos de justicia, las instituciones jurídicas y las fiscalías con objeto de actuar contra las empresas financieras delictivas, los flujos financieros ilícitos, el comercio de productos falsificados y las prácticas corruptas. El Instituto prestó apoyo a los Estados Miembros en relación con la investigación y el enjuiciamiento penal de delitos económicos, la mejora de las investigaciones financieras paralelas y el decomiso de activos ilícitos. También proporcionó asesoramiento especializado sobre la lucha contra las prácticas corruptas y la protección de las cadenas de suministro esenciales. Además, el UNICRI asesoró a los Estados Miembros sobre la utilización de activos recuperados para satisfacer necesidades de desarrollo de máxima prioridad y abordó el efecto de la delincuencia organizada y la corrupción.

43. Las investigaciones realizadas por el UNICRI también pusieron de relieve el vínculo existente entre la delincuencia organizada transnacional y el terrorismo y el uso del tráfico para financiar actividades ilegales. Las iniciativas de investigación del Instituto aportaron conocimientos técnicos actualizados sobre cómo prevenir y combatir las actividades de la delincuencia organizada y proceder a la localización, incautación y recuperación de activos adquiridos de forma ilícita.

A. Aumento de la capacidad de los Estados Miembros para mejorar la localización, el embargo preventivo, la incautación, el decomiso y la recuperación de activos vinculados a grandes actos de corrupción

44. El UNICRI ayudó a Ucrania a iniciar la labor necesaria para reforzar el sistema de decomiso civil del país, con el objetivo de permitir que las autoridades procedieran a la incautación y el decomiso de los activos obtenidos de forma ilícita, garantizándose el respeto de las debidas garantías procesales. A pesar del conflicto en curso, en 2022 se dictaron nuevas resoluciones judiciales y se espera un número mayor en 2023, todas ellas relacionadas con activos vinculados con actos de corrupción u otras actividades de la delincuencia organizada.

45. El UNICRI también ayudó a Armenia y Azerbaiyán a solicitar aclaraciones de jurisdicciones extranjeras sobre activos robados que se encontraban en bancos situados en esas jurisdicciones. Asimismo, los expertos en recuperación de activos del Instituto prestaron apoyo técnico a la República de Moldova y a Ucrania respecto de casos relacionados con activos moldavos y ucranianos que se encontraban en el extranjero.

46. El Instituto intensificó la prestación de asesoramiento especializado al Departamento de Decomiso Civil de la Fiscalía General de Armenia, supervisando 300 investigaciones de decomiso civil.

47. Funcionarios de Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Libia, la República de Moldova y Ucrania participaron en misiones de estudio organizadas por el UNICRI, entre ellas una misión de funcionarios realizada por la Asociación Oriental al Reino de los Países Bajos para identificar buenas prácticas en materia de incautación, decomiso y gestión de activos. Los funcionarios examinaron prácticas modernas relacionadas con la gestión transparente de los activos recuperados y la evolución de la tendencia a destinar los activos liquidados a satisfacer necesidades nacionales de desarrollo de máxima

prioridad. Los participantes también tuvieron la oportunidad de conocer las mejores prácticas en materia de incautación, decomiso, gestión y recuperación de activos virtuales, una cuestión por la que las autoridades de los países de la Asociación Oriental habían expresado su preocupación.

48. El UNICRI elaboró un informe que contiene un inventario de necesidades y diversas recomendaciones en relación con los flujos financieros ilícitos y la recuperación de activos en la región de la Asociación Oriental (*Illicit Financial Flows and Asset Recovery in the Eastern Partnership Region: A Mapping of Needs and Recommendations*), que arroja luz sobre el daño causado a la región de la Asociación Oriental por los flujos financieros ilícitos incontrolados. En el informe también se destaca la importancia de reforzar las relaciones transfronterizas dentro de la región con objeto de maximizar la aprehensión de activos obtenidos de forma ilícita. En particular, se centra en cuestiones relacionadas con la cooperación transfronteriza en relación con el tema más amplio de los flujos financieros ilícitos y la recuperación de activos, lo que permite formular recomendaciones más amplias y holísticas sobre políticas a las partes interesadas regionales, nacionales e internacionales, a fin de mejorar la cooperación transfronteriza en materia de recuperación de activos.

49. El UNICRI siguió trabajando con las autoridades libias en los mecanismos que es necesario adoptar o reforzar para prevenir y enjuiciar los casos de corrupción, con el principal objetivo de facilitar el logro de mejores resultados en la recuperación de activos. A ese respecto, el Instituto facilitó una iniciativa multilateral con miras a devolver a Libia bienes culturales saqueados que habían sido incautado por las autoridades de los Estados Unidos y tenían más de 2.300 años de antigüedad y un valor estimado que superaba los 500.000 dólares de los Estados Unidos.

B. Fortalecimiento de las políticas y los mecanismos para combatir los flujos financieros ilícitos, el tráfico ilícito y la delincuencia organizada

50. El UNICRI realizó una investigación con objeto de evaluar las repercusiones del conflicto de Ucrania y sus consecuencias para la delincuencia organizada y las cuestiones relacionadas con la seguridad de los países vecinos, en particular la República de Moldova. La investigación incluyó análisis de las cuestiones siguientes: a) la delincuencia organizada y el tráfico, incluidos la trata de personas y el tráfico de drogas, tabaco ilícito y otros bienes; b) los delitos cibernéticos y el fraude; c) la desinformación y la propaganda; y d) las amenazas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares.

51. En el estudio se formularon recomendaciones clave dirigidas a las partes interesadas afectadas a nivel nacional y regional, con miras a determinar las enseñanzas extraídas y guiar las futuras iniciativas de mitigación de los riesgos existentes en las esferas mencionadas. Los retos múltiples y cambiantes señalados en el informe requieren una acción conjunta urgente, en particular para fortalecer la cooperación regional, habida cuenta de que se trata de retos comunes a toda la región. Dado que los grupos delictivos transnacionales sobrepasan cada vez más las respuestas nacionales de justicia penal, es necesario que los organismos de control de fronteras mejoren la cooperación y comunicación transfronterizas y a escala regional, a fin de compartir en tiempo real información y datos de inteligencia sobre actividades delictivas y rutas de tráfico.

52. Los resultados del estudio fueron de utilidad para el diseño de una iniciativa de cooperación más amplia para prestar apoyo urgente y adaptado a la República de Moldova. Inicialmente, el UNICRI facilitó la organización de dos cursos prácticos en línea sobre ciberdelincuencia, ciberseguridad y planificación de infraestructuras críticas. Asistieron a esos talleres representantes de la Inspección General de la Policía, el Servicio de Tecnología de la Información, la Inspección General de la Policía de Fronteras y la Oficina de Migraciones y Asilo del país. Los participantes adquirieron una comprensión más profunda de las cuestiones examinadas y de la forma en que estas podían abordarse en el contexto de la República de Moldova.

53. Con objeto de aumentar el conocimiento de las diversas formas en que se producen infracciones de la propiedad intelectual y mejorar la eficacia de las respuestas nacionales e internacionales, el UNICRI siguió realizando análisis en profundidad de estudios de casos sobre la infracción de los derechos de propiedad intelectual en cooperación con la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea.

54. El UNICRI llevó a cabo análisis en profundidad de los tres casos siguientes: a) un caso en Dinamarca centrado en un revendedor de contenido ilegal de televisión por el protocolo Internet; b) un caso en Serbia relativo a galletas falsificadas que se comercializaban como originales; y c) un caso en Suecia relativo a la emisión de recibos fraudulentos por el registro de propiedad intelectual a nivel de la Unión Europea.

55. Cada uno de los estudios de casos ofrece un análisis completo, desde la etapa de investigación hasta el enjuiciamiento penal y la condena. Los fiscales pertenecientes a la Red Europea de Fiscales Especializados en Propiedad Intelectual utilizan los estudios de casos como referencia cuando llevan a cabo investigaciones similares. Los fiscales y los jueces de instrucción de otros países también aplican las conclusiones de los análisis como mejores prácticas y enseñanzas extraídas con el objetivo de fortalecer los procedimientos y resultados judiciales. Además, los estudios de casos redundan en una mayor eficacia de las estrategias de investigación y enjuiciamiento empleadas para combatir los delitos contra la propiedad intelectual.

IV. Consolidación del estado de derecho en los países en situación de posconflicto

56. Dentro del amplio alcance de su mandato de formular y poner en práctica mejores políticas en el ámbito de la prevención del delito y la lucha contra la delincuencia, el UNICRI trabajó en la concienciación de las partes interesadas nacionales sobre las necesidades y deficiencias de las políticas y prácticas de la lucha antiterrorista, con miras a subsanar las diferencias entre las normas internacionales y los programas nacionales relacionados con la justicia juvenil y mejorar el acceso a la justicia como factor crucial para prevenir el extremismo violento y el reclutamiento de terroristas en los países en situación de posconflicto.

57. El apoyo que el Instituto prestó a los Estados Miembros para localizar y recuperar activos vinculados con la corrupción y otras formas de delitos graves contribuyó a consolidar el estado de derecho y reforzar la confianza de la población, además de servir de modelo para los países en situación de posconflicto que estaban estudiando la posibilidad de acometer la recuperación de activos robados.

58. El UNICRI siguió colaborando con las instituciones de justicia, como la judicatura, la policía, las fuerzas de seguridad y los servicios penitenciarios en relación con las herramientas, las políticas y los mecanismos jurídicos que garantizan un sistema de justicia justo y responsable.

59. El Instituto asesora a los Estados Miembros y a las partes interesadas sobre la manera más eficaz de atajar los vínculos entre la delincuencia organizada y el terrorismo, además de mejorar su comprensión de este fenómeno en evolución y aportarles definiciones para facilitar su vigilancia.

60. A tal efecto, el UNICRI elaboró una evaluación inicial de las nuevas amenazas relacionadas con los talibanes en el Afganistán (“The Taliban in Afghanistan: assessing new threats to the region and beyond”), con el objetivo de analizar y evaluar los acontecimientos recientes en el país y sus repercusiones más amplias para la seguridad a nivel nacional, regional e internacional. En la evaluación también formularon recomendaciones con el fin de orientar el diseño de un programa integrado para los países vecinos. Se trata del preludio de un informe más exhaustivo, que se está realizando actualmente, en el que se estudiarán y determinarán: a) las fuentes actuales de financiación de los talibanes; b) la relación entre los talibanes y los grupos terroristas extranjeros, especialmente Al-Qaida y el Estado Islámico en el Iraq y el Levante Jorasan; c) el uso de sanciones y sus consecuencias no deseadas; d) las relaciones y

dinámicas regionales; y e) las posibles repercusiones para el contexto de la seguridad en Europa.

V. Seguridad mediante la investigación, la tecnología y la innovación

61. El UNICRI siguió fortaleciendo la capacidad de los Estados Miembros para gestionar los riesgos y las oportunidades que ofrecen los rápidos avances de la ciencia y la tecnología, en particular en los ámbitos de la inteligencia artificial, el análisis de macrodatos, la robótica, la realidad aumentada y virtual, el metaverso y las tecnologías descentralizadas.

62. A tal fin, el UNICRI logró que los organismos encargados de hacer cumplir la ley comprendieran mejor: a) los riesgos relacionados con el uso malintencionado de la tecnología; b) los casos de uso en los que podían aplicarse las nuevas tecnologías a la lucha contra las amenazas a la seguridad y contra diversas formas de actividades delictivas, como el terrorismo y la explotación infantil; y c) los retos jurídicos, éticos y sociales relacionados con el uso de esas tecnologías.

63. Las tecnologías tradicionales de la información y las comunicaciones y las tecnologías nuevas y emergentes, como la inteligencia artificial, pueden redundar en una mejora del orden público y la seguridad ciudadana. Sin embargo, aún no se ha terminado de estudiar todo el potencial de esas sofisticadas herramientas para prevenir, detectar y combatir eficazmente la delincuencia y el terrorismo. El UNICRI siguió promoviendo los debates normativos sobre la innovación en el sector de la seguridad y ayudando a que los profesionales de los organismos encargados de hacer cumplir la ley y combatir el terrorismo entendieran mejor esas tecnologías en proceso de evolución.

A. Mejora de los conocimientos sobre los avances de la ciencia y la tecnología para contrarrestar la infiltración de delincuentes en la cadena de suministro legítima

64. El UNICRI siguió mejorando los conocimientos sobre el papel de la tecnología en la lucha contra las amenazas planteadas por la infiltración de grupos delictivos organizados en la cadena de suministro legítima.

65. Con ese propósito, el UNICRI, en colaboración con el Departamento Gubernamental de Química del Ministerio del Interior de Kenya, el Organismo Internacional de Energía Atómica y los Centros de Excelencia para Mitigar los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares de la Unión Europea, organizó un curso práctico sobre el uso de las tecnologías de autenticación y las técnicas de análisis nuclear para combatir la infiltración de delincuentes en la cadena de suministro legítima, con particular atención al fraude relacionado con el combustible, los plaguicidas ilegales, la pesca ilegal y los medicamentos falsificados. En el curso práctico participaron expertos gubernamentales de Kenya, la República Democrática del Congo, la República Unida de Tanzania y Uganda, así como expertos de empresas que diseñan soluciones tecnológicas.

66. Los participantes en el curso práctico analizaron la forma en que los grupos delictivos organizados violentos y los grupos terroristas se infiltran en la cadena de suministro legítima en ámbitos clave. En particular, el análisis se centró en los riesgos existentes y cambiantes para la seguridad que guardaban relación con la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, los plaguicidas ilegales, el fraude relacionado con el combustible y los medicamentos falsificados. Los participantes también examinaron la manera en que los recientes avances tecnológicos podrían ayudar a reforzar la integridad de la cadena de suministro en esos ámbitos. El debate se centró en las dos categorías principales de tecnologías, a saber: a) las tecnologías innovadoras para la seguridad de la cadena de suministro concebidas para prevenir y detectar la infiltración de delincuentes en la cadena de suministro legítima; y b) las técnicas de análisis nuclear

utilizadas en la investigación forense para determinar la composición de los productos e imputar actividades delictivas.

B. Aplicación de la ley, inteligencia artificial y tecnologías nuevas y emergentes conexas

67. El UNICRI promovió el conocimiento y la comprensión del uso de la inteligencia artificial en las actividades de aplicación de la ley, haciendo especial hincapié en el uso responsable de esa tecnología. A través de su cooperación en curso con la Organización Internacional de Policía Criminal-INTERPOL y con el apoyo de la Unión Europea, el UNICRI elaboró un conjunto de herramientas para la innovación en materia de inteligencia artificial responsable en la esfera de la aplicación de la ley, a modo de guía práctica para los organismos encargados de hacer cumplir la ley que deseen desarrollar y utilizar la inteligencia artificial de manera ética y respetuosa con los derechos humanos. Durante el proceso de desarrollo, se realizó una encuesta mundial para saber qué pensaba la opinión pública sobre el uso de la inteligencia artificial en la labor policial.

68. El UNICRI e INTERPOL elaboraron un informe conjunto en el que se destacan varios aspectos clave del uso de la inteligencia artificial para la aplicación de la ley. El informe contiene análisis de casos de uso presentados en la Tercera Reunión Mundial INTERPOL-UNICRI sobre el Uso de la Inteligencia Artificial para Hacer Cumplir la Ley, como, por ejemplo, los teléfonos de asistencia de las fuerzas del orden en los que se utiliza el procesamiento del lenguaje natural en árabe, el uso de la inteligencia artificial para detectar transacciones sospechosas que puedan indicar posibles actividades de blanqueo de dinero o financiación del terrorismo, o el empleo de la inteligencia artificial en los análisis de estupefacientes.

69. El uso de la tecnología de reconocimiento facial en las investigaciones policiales atrajo más atención en el período a que se refiere el informe. El UNICRI, en colaboración con el Foro Económico Mundial, INTERPOL y la Policía Nacional del Reino de los Países Bajos, mejoró la comprensión de la forma en que los organismos encargados de hacer cumplir la ley podían utilizar esa tecnología y sentó las bases de los debates normativos sobre su uso responsable. El UNICRI aplicó con carácter experimental su Marco de Políticas sobre los Límites Responsables en el Uso de la Tecnología de Reconocimiento Facial en las Investigaciones de las Fuerzas del Orden, en colaboración con los organismos encargados de hacer cumplir la ley del Brasil, Francia, Nueva Zelanda, el Reino de los Países Bajos y Suecia.

70. El UNICRI siguió promoviendo la innovación en la esfera de la aplicación de la ley, especialmente en relación con el uso de herramientas y tecnologías nuevas y emergentes basadas en la inteligencia artificial para la investigación de la explotación y los abusos sexuales de niños en el marco de su iniciativa Inteligencia Artificial para una Infancia Más Segura, que se lleva a término en cooperación con los Emiratos Árabes Unidos. Se lograron avances importantes, en particular a raíz de la puesta en marcha del Centro Mundial de Inteligencia Artificial para una Infancia Más Segura, que constituye un recurso clave para los investigadores de las fuerzas del orden. Desde su puesta en marcha, más de 200 miembros del personal de los servicios encargados de hacer cumplir la ley de 60 Estados Miembros se han unido al Centro Mundial, lo que les ha permitido acceder a conocimientos e información relativos a más de 60 herramientas y técnicas basadas en la inteligencia artificial.

71. El UNICRI también estudió el mundo virtual con asociados de la Fundación Bracket y la compañía Value for Good por medio de la publicación de un nuevo informe sobre los juegos en línea y el metaverso, en el que se aborda el aumento alarmante de la explotación y los abusos sexuales de niños en línea en la nueva frontera digital (*Gaming and the Metaverse: The Alarming Rise of Online Child Sexual Exploitation and Abuse within the New Digital Frontier*). El informe contribuye a promover la comprensión de los riesgos nuevos y sin paralelo a que se enfrentan los niños que utilizan plataformas de juegos sociales y plataformas más inmersivas como el metaverso, así como las

medidas que deben adoptar las distintas partes interesadas para garantizar la protección y la seguridad de los niños en esos espacios. Esto incluye la manera en que los Gobiernos y la industria pueden colaborar a fin de aplicar la legislación y las características de las plataformas que protejan a los niños y sus derechos. El informe sirve de advertencia sobre el estado actual de esos entornos virtuales y los riesgos a que pueden enfrentarse en ellos los niños.

72. Además, el UNICRI organizó reuniones de grupos de expertos con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo para determinar nuevas esferas en las que utilizar la inteligencia artificial, como el uso del análisis de redes sociales mediante la inteligencia artificial a fin de combatir el terrorismo en línea. En los seminarios web de la “Serie sobre el Futuro” del Instituto dedicados al metaverso y la Web 3.0 se analizaron los posibles retos y oportunidades tecnológicos conexos. La labor exploratoria realizada por el UNICRI en relación con esas cuestiones brinda una base fundamental para que las partes interesadas comprendan el uso de esas tecnologías en la prevención del delito y los posibles usos malintencionados.

73. El UNICRI también examinó herramientas y soluciones tecnológicas que podían utilizarse para detectar y desmentir información falsa (por ejemplo, las herramientas y plataformas de inteligencia artificial que permiten detectar las noticias falsas en línea, las aplicaciones móviles y los chatbots que funcionan gracias a verificadores de datos cuyo destinatario es el público en general, las extensiones de navegador para el público en general y las plataformas y herramientas de alfabetización informacional sobre los medios digitales) y describió las ventajas y las limitaciones de cada una de ellas.

VI. Respuesta a las amenazas y mitigación del riesgo: gobernanza de la seguridad

74. El UNICRI formuló nuevas ideas para prevenir y mitigar las amenazas a la seguridad mundial y promover estrategias viables para hacer frente a varios riesgos nuevos para la seguridad. El Instituto siguió apoyando los esfuerzos de los Estados Miembros para mejorar las políticas existentes destinadas a aumentar la preparación general y la capacidad para mitigar las consecuencias de los incidentes relacionados con materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, principalmente mediante el fortalecimiento de la coordinación y la cooperación interinstitucionales.

75. En lo que respecta a la seguridad nuclear y radiológica, el UNICRI formuló iniciativas de creación de capacidad destinadas a mejorar la capacidad general de los organismos encargados de hacer cumplir la ley y los organismos de seguridad para frustrar los intentos de tráfico de materiales radiológicos y nucleares, entre otras cosas mediante el intercambio oportuno de información y datos de inteligencia.

A. Mejora de la cooperación interinstitucional en relación con los materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares

76. El UNICRI siguió apoyando los esfuerzos de los 64 Estados Miembros que participan actualmente en la Iniciativa de Centros de Excelencia para Mitigar los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares de la Unión Europea a fin de mejorar las políticas vigentes destinadas a aumentar la preparación general y la capacidad para mitigar las consecuencias de los incidentes relacionados con materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, en particular mediante el fortalecimiento de la coordinación y la cooperación interinstitucionales.

77. El Instituto reunió a un equipo de expertos internacionales y regionales en los ámbitos químico, biológico, radiológico y nuclear, así como a fiscales superiores y abogados litigantes, con el objetivo de elaborar la primera edición de una guía para fiscales sobre delitos químicos y biológicos (*A Prosecutor's Guide to Chemical and Biological Crimes*). La finalidad de la guía es ayudar a los agentes de policía, los fiscales y los organismos de investigación a enjuiciar con éxito los incidentes relacionados con

la adquisición, el almacenamiento, la producción, la transferencia o el uso deliberados de un agente químico o biológico. Se trata de un documento no vinculante de alto nivel que proporciona información sobre consideraciones clave relativas al uso deliberado de esos agentes y la repercusión que tienen esas consideraciones en el proceso de enjuiciamiento.

78. El UNICRI elaboró una serie de conjuntos de actividades de fomento de la capacidad y capacitación relacionados con los delitos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares y destinados a fiscales, jueces, investigadores, peritos forenses, la policía y otras fuerzas del orden. Esos conjuntos de actividades redundarán en una mejora de la investigación y el enjuiciamiento de tales delitos al ofrecer más de 38 cursos de capacitación y se integrarán en los planes de estudios nacionales de las instituciones de capacitación de los países beneficiarios.

79. El UNICRI y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas colaboraron para abordar la desigual representación de las mujeres en el ámbito de la protección y la seguridad químicas. Con el objetivo de amplificar la voz de las mujeres y lograr que aumentara su participación en esta esfera, las dos entidades elaboraron un compendio de mejores prácticas relativas a la participación y el adelanto de las mujeres en el ámbito de la protección y la seguridad químicas (*Compendium of Best Practices on the Engagement and Advancement of Women in Chemical Safety and Security*). La publicación contiene orientaciones para los responsables de formular políticas y los profesionales pertinentes acerca de la promoción de la inclusividad en cuanto al género en el ámbito de la protección y la seguridad químicas, haciendo hincapié, a tal fin, en las mejores prácticas de contratación, capacitación y promoción de carreras inclusivas en cuanto al género.

80. El Instituto facilitó la realización de varias actividades específicas en diferentes regiones, entre las que cabe mencionar las siguientes:

a) La organización de la Primera Academia de Centros de Excelencia para Mitigar los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares para Coordinadores Nacionales, a la que asistieron 51 participantes de 39 países. La Academia sirvió de plataforma para fortalecer los conocimientos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, compartir experiencias y mejorar las competencias de los coordinadores nacionales;

b) La realización de una amplia gama de actividades de mitigación de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, tales como evaluaciones de necesidades y riesgos, planes de acción nacionales y regionales, capacitación, módulos de formación de formadores y ejercicios de simulación y sobre el terreno, incluidos ejercicios transfronterizos;

c) La organización de mesas redondas regionales para examinar los resultados y actividades de la Iniciativa de Centros de Excelencia, con objeto de presentar y analizar los planes de acción regionales en materia de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, y planificar nuevos proyectos y actividades regionales, incluidos la capacitación y los ejercicios sobre el terreno;

d) La celebración de cursos prácticos en los países con el objetivo de apoyar a los equipos nacionales encargados de los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, entre otras cosas, en la preparación y ejecución de planes de acción nacionales;

e) La finalización de los planes de acción regionales en materia de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares para Asia Central y para Europa Sudoriental y Oriental, que incluyen esferas prioritarias y servirán para orientar el desarrollo futuro de los proyectos regionales;

f) La celebración de la reunión internacional de coordinadores nacionales, a la que asistieron 120 participantes de los 64 países que formaban parte de la Iniciativa de Centros de Excelencia;

g) La facilitación de la celebración de una conferencia regional sobre el control del comercio de productos de doble uso, que tuvo lugar en Dubái (Emiratos Árabes Unidos). La conferencia, de dos días de duración, fue organizada por la Oficina Federal de Economía y Control de las Exportaciones de Alemania, la Oficina Ejecutiva de Control y No Proliferación de los Emiratos Árabes Unidos y el programa de control de las exportaciones entre asociados de la Unión Europea;

h) A raíz de la colaboración de la Iniciativa de Centros de Excelencia con el Líbano, el Primer Ministro del país emitió una decisión con el fin de regular el mecanismo de acción para dar cumplimiento a las obligaciones que incumbían al Líbano en relación con los convenios internacionales pertinentes para las sustancias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares y con la gestión y las medidas de lucha contra los riesgos relacionados con las armas de destrucción masiva.

B. Lucha contra el tráfico de material radiológico y nuclear

81. El UNICRI siguió prestando apoyo a determinados países de Oriente Medio (Iraq, Jordania y Líbano), de la región del mar Negro (Georgia, República de Moldova y Ucrania) y de Asia Sudoriental (Camboya y República Democrática Popular Lao), a fin de mejorar la capacidad de los funcionarios de los servicios de seguridad y de las fuerzas del orden de esos Estados para idear, planificar y llevar a cabo operaciones de inteligencia, con miras a frustrar los intentos de tráfico de materiales radiológicos y nucleares y fomentar la cooperación entre los funcionarios de los servicios de inteligencia y las fuerzas del orden de esos Estados.

82. El Instituto ha aprovechado sus redes y alianzas con organismos nacionales que combaten el tráfico de materiales radiológicos y nucleares para seguir fortaleciendo las relaciones de confianza con sus interlocutores en Oriente Medio, la región del mar Negro y Asia Sudoriental, a fin de mejorar la seguridad nuclear regional mediante un aumento de la colaboración y la cooperación.

83. Por medio de sus sesiones de formación de formadores, el UNICRI mejoró los conocimientos que tenían los participantes sobre los materiales radiológicos y nucleares que eran objeto de actividades de contrabando y aumentó su capacidad para planificar y llevar a cabo operaciones de inteligencia y aplicación de la ley e investigaciones de escenarios de delitos radiológicos.

84. A través de su primer curso práctico entre pares sobre mecanismos de cooperación regional, el UNICRI brindó una plataforma para que los expertos compartieran enseñanzas extraídas y experiencias en el intercambio de información y datos de inteligencia, sentando así las bases para superar los retos que se plantean a ese respecto. El curso práctico fortaleció la cooperación regional y mejoró las respuestas globales al tráfico de materiales radiológicos y nucleares.

85. En la República de Moldova y en Georgia, los equipos interinstitucionales nacionales de formadores impartieron, con el apoyo del Instituto, sus primeros cursos de capacitación nacionales sobre la lucha contra el tráfico de materiales radiológicos y nucleares. La capacitación impartida tenía por objetivo mejorar la capacidad del personal de los servicios de seguridad y las fuerzas del orden para luchar contra el tráfico de materiales radiológicos y nucleares, y brindó a los formados una oportunidad para poner en práctica las técnicas de formación que habían adquirido durante las sesiones nacionales y regionales de formación de formadores celebradas previamente.

86. El UNICRI organizó el primer curso práctico regional entre pares sobre mecanismos de cooperación regional en la región del mar Negro, que reunió a representantes de Georgia, la República de Moldova y Ucrania. La finalidad del curso práctico era evaluar y mejorar los mecanismos de cooperación regional en caso de incidentes de tráfico de materiales radiológicos y nucleares. Los participantes examinaron sus capacidades y sistemas para luchar contra el tráfico de materiales radiológicos y nucleares, así como los retos a que se enfrentaban en relación con la

cooperación regional. Los debates, basados en situaciones hipotéticas, proporcionaron un marco para la cooperación regional entre los países.

87. Se impartieron varios cursos prácticos de capacitación en Camboya, Filipinas y la República Democrática Popular Lao basados en un plan de estudios de capacitación elaborado por el UNICRI y adaptado a las necesidades específicas de esos países.

88. El Instituto celebró en Phnom Penh una sesión de formación de formadores sobre las operaciones basadas en información de inteligencia para prevenir y combatir el tráfico de materiales radiológicos y nucleares. El objetivo de esa formación era mejorar los conocimientos que tenían los participantes sobre los materiales radiológicos y nucleares que podían ser objeto de contrabando, el equipo y los principios de detección, y la planificación y realización de operaciones de inteligencia y aplicación de la ley e investigaciones de escenarios de delitos radiológicos.

89. El UNICRI celebró el primer curso práctico entre pares sobre cooperación internacional y regional en la esfera de la seguridad nuclear en Asia Sudoriental. En esa actividad participaron 25 expertos que poseían diferentes trayectorias profesionales y conocimientos técnicos en ámbitos como el intercambio de información de inteligencia, la aplicación de la ley, las investigaciones, la seguridad fronteriza y la seguridad radiológica y nuclear, y que procedían de países asociados y organizaciones regionales e internacionales.

90. Por último, el Instituto celebró un ejercicio de simulación regional sobre la lucha contra el tráfico de materiales radiológicos y nucleares en Jordania, con miras a mejorar el estado de preparación del Iraq y de Jordania para detectar y responder a incidentes de seguridad radiológica y nuclear en la región, promover la coordinación interinstitucional entre las partes interesadas nacionales de los ámbitos radiológico y nuclear y fomentar la cooperación regional relativa a la seguridad nuclear y radiológica.

C. Mitigación de los riesgos de financiación de la proliferación química, biológica, radiológica y nuclear

91. La proliferación de las armas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares y sus sistemas vectores representa una de las amenazas más acuciantes a la paz y la seguridad internacionales. Los actores implicados en la financiación de tales actividades tratan de aprovecharse de las lagunas existentes en el sistema financiero mundial para transferir y recaudar fondos con los que desarrollar programas de armas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares.

92. A través de los cursos prácticos y las consultas que se celebraron en Camboya, Filipinas y la República Democrática Popular Lao, el UNICRI arrojó luz sobre la amenaza planteada por las actividades de financiación de la proliferación –llevadas a cabo tanto por actores estatales como no estatales– en los planos nacional y regional. El Instituto también mejoró la comprensión que tenían los participantes sobre las sofisticadas técnicas de evasión en las que se utilizaban ciberataques y activos virtuales.

D. Vigilancia del uso malintencionado de los medios sociales por actores no estatales violentos en relación con los peligros químicos, biológicos, radiológicos y nucleares

93. El UNICRI vigiló el uso malintencionado de los medios sociales para difundir desinformación, en particular sobre los peligros químicos, biológicos, radiológicos y nucleares. El Instituto ayudó a los Estados Miembros a fomentar la resiliencia, mejorar las respuestas a la desinformación y ampliar sus capacidades y competencias. El UNICRI elaboró actividades de capacitación para funcionarios gubernamentales, expertos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares y periodistas sobre técnicas para anticiparse a la desinformación (inoculación), detectarla y analizarla, responder a ella eficazmente y demostrar la falsedad de la información o de las teorías conspirativas (desmentido). Además, el Instituto publicó un manual para luchar contra la

desinformación relativa a las amenazas nucleares, biológicas, químicas y radiológica (*Handbook to Combat CBRN Disinformation*), dirigido a personas y organismos que trabajan en diversos aspectos de la mitigación de los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares (p. ej., la comunicación, la toma de decisiones o los aspectos operacionales, técnicos y de gestión), que han estado o podrían estar expuestos a la desinformación o ser blanco de ella.

E. Apoyo a los Estados Miembros para el establecimiento de políticas de planificación de la seguridad no invasivas, integradas e integrales

94. El UNICRI siguió ayudando a los Estados Miembros a adoptar las medidas necesarias para proteger objetivos vulnerables, espacios concurridos e infraestructura crítica. Los recientes atentados cometidos en lugares públicos y concurridos que se han saldado con un gran número de víctimas han evidenciado la necesidad de seguir abordando las vulnerabilidades de los llamados “objetivos desprotegidos” mediante la promoción de metodologías eficaces para la planificación de la seguridad.

95. El Instituto elaboró, en cooperación con la Organización de los Estados Americanos, la publicación *Planificación de seguridad a gran escala: un manual práctico*, como versión actualizada del Modelo de Planificación de la Seguridad del UNICRI (*IPO Security Planning Model*), publicado en 2006, y un manual para ayudar al establecimiento de alianzas entre los sectores público y privado con la finalidad de proteger objetivos vulnerables (*Handbook to assist the establishment of public-private partnerships to protect vulnerable targets*).

96. El manual se basa en un diagrama de proveedores, insumos, procesos, productos y clientes para el análisis de procesos, y crea un modelo sencillo que permite a las partes interesadas pertinentes tener una visión general de alto nivel y sirve de referencia común para la formulación de un plan de seguridad.

97. Además, el UNICRI contribuyó, en cooperación con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas y el Centro Internacional para la Seguridad en el Deporte, a la *Guía sobre medidas de seguridad durante los grandes eventos deportivos: fomentar la seguridad y los legados sostenibles*, al manual para organizadores sobre la prevención del extremismo violento en los grandes acontecimientos deportivos (*Handbook for Organizers on Preventing Violent Extremism through Major Sporting Events*), y a un curso de aprendizaje electrónico sobre cómo hacer frente a las amenazas terroristas contra objetivos vulnerables, centrado en particular en la seguridad de los grandes acontecimientos deportivos. El Instituto está ultimando, en colaboración con la Organización de los Estados Americanos, la versión electrónica (herramienta electrónica) de *Planificación de seguridad a gran escala: un manual práctico*, lo que permitirá a los beneficiarios acceder al contenido del manual y a otra información pertinente a través de una plataforma en línea.

98. Por medio de las herramientas técnicas mencionadas y de una red consolidada de expertos internacionales, agentes del orden y profesionales de la seguridad, el UNICRI proporciona a los Estados Miembros una amplia gama de prácticas, políticas y parámetros de referencia para la medición y mejora de su estado de preparación y su nivel de integración de la seguridad para proteger los destinos turísticos, los grandes acontecimientos y los espacios públicos y concurridos en general.

99. Basándose en esos conocimientos especializados, el UNICRI ideó, organizó y participó en varias actividades técnicas e iniciativas de creación de capacidad llevadas a cabo en cooperación con varios asociados de las Naciones Unidas e internacionales. En particular, el UNICRI contribuyó a mejorar la cooperación entre Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos y de la Comunidad del Caribe, al responder a las amenazas más recientes a la seguridad mediante cuatro cursos prácticos subregionales específicos.

100. Además, el Instituto, en cooperación con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos, diseñó más de 15 evaluaciones de las necesidades y sesiones de capacitación con el propósito de aumentar la capacidad de los Estados Miembros para elaborar y adoptar medidas eficaces para la protección de grandes acontecimientos, lugares turísticos y religiosos y otros objetivos vulnerables.

VII. Prevención del delito mediante la protección y el empoderamiento de los grupos vulnerables

101. En 2022, la protección de los grupos vulnerables, la reducción de los factores de riesgo y la promoción del cambio positivo siguieron siendo cuestiones prioritarias para el UNICRI.

A. Promoción del deporte y puesta en práctica de iniciativas de prevención del delito dirigidas a las poblaciones vulnerables

102. Un análisis efectuado por el UNICRI puso de manifiesto que los programas basados en el deporte alientan la interacción con los grupos minoritarios y vulnerables y su inclusión. La creación de equipos mixtos, la experimentación con cambios singulares en las reglas y el seguimiento mediante debates y reuniones de información *a posteriori* brindaban a los grupos minoritarios y mayoritarios oportunidades de interactuar en un terreno más neutral en muchos proyectos. El Instituto también prestó especial atención al género y, en algunos proyectos, más del 50 % de los participantes fueron mujeres.

B. Aumento de la capacidad de los principales agentes para ayudar a las personas y las poblaciones vulnerables

103. El UNICRI organizó 12 actividades de capacitación y coordinó tres servicios de mentoría con el fin de apoyar a diversos Estados Miembros en la formulación de planes de seguridad para la protección de grandes acontecimientos deportivos, destinos turísticos y otros objetivos vulnerables e infraestructura crítica. En sus planes de estudios de capacitación, el UNICRI incorpora sesiones específicas sobre inclusión social, accesibilidad, protección de minorías y personas LGBTQI+ y promoción de la incorporación de la perspectiva de género en las fuerzas del orden y las organizaciones de seguridad. En 2022, un número cada vez mayor de Estados Miembros adoptó ese enfoque en sus políticas nacionales, logrando así una mejora de la protección y el empoderamiento de los grupos de población más vulnerables y promoviendo una aplicación más eficaz de las medidas de seguridad vigentes.

104. El Centro Mundial de Inteligencia Artificial para una Infancia Más Segura, establecido por el UNICRI, brinda a los investigadores la posibilidad de acceder a información sobre herramientas de inteligencia artificial de vanguardia que pueden utilizarse en su labor de lucha contra la explotación y los abusos sexuales de niños en línea. Además de ser un repositorio de información, el Centro Mundial sirve de plataforma para que los investigadores de las fuerzas del orden se comuniquen entre sí, compartan sus experiencias en la utilización de herramientas de inteligencia artificial en su trabajo y aprendan a utilizar esas potentes herramientas de forma responsable.

VIII. Elaboración del Marco Programático Estratégico para el período 2023-2026

105. En consulta con los Estados Miembros, los asociados y afiliados del sistema de las Naciones Unidas, los expertos en la materia, las organizaciones no gubernamentales, los asociados de los programas y los beneficiarios de los proyectos del UNICRI, el Instituto elaboró su nuevo Marco Programático Estratégico, que abarca el período comprendido entre 2023 y 2026.

106. Sobre la base de las investigaciones y conclusiones de la labor llevada a cabo por el UNICRI con arreglo al Marco Programático Estratégico para el período 2019-2022, en el nuevo Marco se definen cinco prioridades para el Instituto en el período comprendido entre 2023 y 2026 y se señalan la juventud, el género y el cambio climático como cuestiones transversales. A continuación se indican las cinco prioridades estratégicas:

- a) Prevención y lucha contra las amenazas transnacionales a la seguridad, el terrorismo y los puntos del nexo entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional;
- b) Lucha contra las empresas delictivas, los flujos financieros ilícitos y las prácticas corruptas;
- c) Fomento del uso responsable de las tecnologías nuevas y emergentes para hacer frente a la delincuencia y la explotación;
- d) Prevención y represión del extremismo violento;
- e) Promoción del estado de derecho y salvaguarda del acceso a la justicia.

107. Al igual que en el Marco anterior, las prioridades estratégicas del Marco Programático Estratégico para el período 2023-2026 son acordes con el Objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y están vinculados con otros Objetivos, en particular los Objetivos 2 a 6, 8, 9, 11, 14 y 15.

108. La extensa cartera de actividades del Instituto se financia exclusivamente gracias a las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y de otros donantes, entre ellas una contribución voluntaria anual del Gobierno de Italia, en su calidad de país anfitrión. La mayoría de las contribuciones voluntarias consisten en fondos destinados a proyectos para fines específicos a corto plazo. La ejecución satisfactoria del ambicioso Marco Programático Estratégico para el período 2023-2026 requerirá un apoyo constante y fundamental y las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y de otros donantes, a los que el UNICRI está agradecido.